

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SUB REGION PACIFICO

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-36-2023-GRA/SRP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO: LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO SANTA, SECTOR SAN GABRIEL TRAMO II, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606167203	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	G Y L MAGISTER SALVADOR E.I.R.L.	Hora de envío :	18:21:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En factor de evaluación, en Plazos de prestación de servicios, los rangos limites de días calendarios no están precisos.

1° menor o igual 20 días calendarios

2° mayor o igual 20 hasta menor o igual 25 días calendarios.

3° mayor o igual 25 hasta menor o igual 30 días calendarios.

Como verán los rangos limites deben ser específicos, en este caso se estaría asumiendo para ambos rangos.

Favor de aclarar dichos limites de rangos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: IV Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite acoge la observacion realizada a los factores de evaluacion , en el Plazo de Prestacion del servicio y se resuelve que con motivo de la integracion de las bases se modificara de la siguiente manera:<= 20 días calendario:

10 puntos,

> 20 hasta 25 días calendarios,

05 puntos,

> 25 hasta 29 días calendario:

02 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<= 20 días calendario:

10 puntos,

> 20 hasta 25 días calendarios,

05 puntos,

> 25 hasta 29 días calendario:

02 puntos